

**DEFENDEREMOS**

en todo momento los derechos del pueblo costarricense y la soberanía nacional.

# ADELANTE

Semanario Independiente  
Director: RODOLFO GUTIERREZ

**ESTE PERIODICO**

se opondrá a toda medida contraria a los intereses de las clases desposeídas.

Año II — N° 71 — San José, Costa Rica — 1° de Noviembre de 1953 — VALE ¢ 0.25

## NUEVO FRAUDE de las Compañías Eléctricas

Nuestro corresponsal en Santa Bárbara de Heredia nos informa del enorme descontento que ha causado en aquel vecindario el nuevo fraude que en perjuicio de la mayoría está llevando a cabo la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (Bon and Share). El fraude

o robo consiste en que por el derecho de medidor hay que pagar como mínimo cuatro colones sesenta céntimos, mientras que las familias pobres que tienen tarifa fija pagan un colón quince céntimos por bombillo, y son muchas las gentes que tienen un derecho

de uno o dos bombillos. Ahora la Compañía está obligando a poner medidor a todo el mundo.

Ese fraude de las Compañías Eléctricas se está efectuando con la autorización del Servicio Nacio-

——(Pasa a la página 8)

## ¿Por qué camino marchará el Nuevo Gobierno?

(Lea Editorial en página dos)

## LA SABANA para el Deporte Popular

—o—

Consideramos que la Sábana debe ponerse al servicio de la juventud y del pueblo

En estos días se ha planteado una gran discusión con motivo del proyecto, —que ya hoy es Ley de la República—, para entregarle la Sabana a la Dirección General de Deportes. La polémica se suscitó al reclamar la Municipalidad sus derechos sobre el Llano de Mataredonda.

ADELANTE desea terciar en la discusión para dejar claro su criterio sobre el destino que, en su concepto, debe dársele a la Sábana:

Nos parece justo el criterio de que la Sábana debe ser para el de-

——(Pasa a la página 7)

## Que se aumenten en un 20% los salarios de los trabajadores bananeros y agrícolas

Pide la C.G.T.C. al Consejo Nal. de Salarios  
en apoyo a la iniciativa del Presidente

La prensa diaria informó la semana próxima pasada que el señor Presidente de la República le pediría al Consejo Nacional de Salarios, a través de los representantes gubernamentales, que decretara un 20 por ciento de aumento en los salarios mínimos de los trabajadores bananeros.

Con este motivo la Confederación General de Trabajadores Costarricenses (CGTC), se dirigió a dicho Consejo, en memorial que publicamos, pidiendo que acoja la

petición del señor Presidente y que, además, se extienda ese aumento a todos los trabajadores agrícolas del país. Dice así la carta de la CGTC:

San José, Octubre 27 de 1953.

Señores  
Miembros del Consejo Nacional de Salarios.  
CIUDAD

Señores:  
El señor Presidente de la Re-

——(Pasa a la página siete)